



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, 17 de abril de 2020

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 001-2020-VRI-VIRTUAL. Callao, 17 de abril de 2020.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 22 de noviembre de 2019, mediante el cual la profesora **Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación titulado **“SECADO Y FORMULACIÓN DE UNA INFUSIÓN A BASE DE SUBPRODUCTOS DE GRANADA (*Punica granatum*) y GUANABANA (*Anona muricata*), DEL VALLE DE PACHACAMAC, PARA LA OBTENCIÓN DE SUS COMPETENTES FUNCIONALES Y FLAVOR”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1043-2017-R del 30 de noviembre de 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora **Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ** titulado **“SECADO Y FORMULACIÓN DE UNA INFUSIÓN A BASE DE SUBPRODUCTOS DE GRANADA (*Punica granatum*) y GUANABANA (*Anona muricata*), DEL VALLE DE PACHACAMAC, PARA LA OBTENCIÓN DE SUS COMPETENTES FUNCIONALES Y FLAVOR”** con cronograma de ejecución de 24 meses (Del 01 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2019)

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N°028-2020-DFIPA del 17 de enero de 2020, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“SECADO Y FORMULACIÓN DE UNA INFUSIÓN A BASE DE SUBPRODUCTOS DE GRANADA (*Punica granatum*) y GUANABANA (*Anona muricata*), DEL VALLE DE PACHACAMAC, PARA LA OBTENCIÓN DE SUS COMPETENTES FUNCIONALES Y FLAVOR”** desarrollado por la profesora **Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°033-2019-U.I.FIPA del 31 de diciembre de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 006-2020-CFIPA del 17 de enero de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dicta el D.U N° 026-2020, y la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“SECADO Y FORMULACIÓN DE UNA INFUSIÓN A BASE DE SUBPRODUCTOS DE GRANADA (*Punica granatum*) y GUANABANA (*Anona muricata*), DEL VALLE DE PACHACAMAC, PARA LA OBTENCIÓN DE SUS COMPETENTES FUNCIONALES Y FLAVOR”** desarrollado por la profesora **Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°040-2020-ICICYT, indica que el expediente de la profesora **Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“SECADO Y FORMULACIÓN DE UNA INFUSIÓN A BASE DE SUBPRODUCTOS DE GRANADA (*Punica granatum*) y GUANABANA (*Anona muricata*), DEL VALLE DE PACHACAMAC, PARA LA OBTENCIÓN DE SUS COMPETENTES FUNCIONALES Y FLAVOR”** presentado por la profesora Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA
c.c.: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.